

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado JOAN MENA ARCA, adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) afirma que el 91% de los colegios concertados en el estado español cobran cuotas por la educación obligatoria contraviniendo así el principio constitucional recogido por el artículo 27 de la Constitución Española.

Estas cuotas, según indica el informe, se facturan como forma de donación o por la prestación de diferentes servicios de carácter extraescolar como seguro escolares, atención psicopedagógica, atención médica o ampliación del horario que son ofrecidas por los centros privados concertados sin posibilidad, por parte de las familias, de renunciar a ellas.

La media del importe económico que deben desembolsar las familias cuyos hijos o hijas están matriculados en escuelas concertadas es de 501 euros, variando en función de los territorios. Lleida, con 1.025 euros, Barcelona, con 853 euros, y Madrid, con 834 euros, son las ciudades donde más pagan las familias de media por escolarizarse en centros privados concertados. Además, la OCU determina que la subida del IVA ha provocado que algunas partidas del estudio se vean incrementadas y esto se ha traducido en un incremento de 70 euros anuales por parte de las familias cuyos hijos o hijas están escolarizados en la escuela privada concertada.

¿Considera el gobierno que el pago no voluntario por parte de las familias a las escuelas privadas concertadas es claramente anticonstitucional? ¿Qué mecanismos está llevando a cabo el Ministerio de Educación para sancionar a los centros que obligan a estos pagos?

¿Cuántos expedientes ha iniciado la Inspección Educativa relativa a este tipo de pagos? ¿Considera el gobierno que la Inspección Educativa tiene recursos humanos y económicos suficientes para abordar esta situación?

¿Considera el gobierno que no actuar ante este tipo de comportamientos por parte de la escuela privada concertada supone un agravio comparativo respecto a la escuela pública? ¿No actuar en este tipo de casos es una voluntad ideológica del actual gobierno?

¿Tiene previsto el gobierno eliminar y/o rebajar el IVA para todo el material escolar atendiendo a que supone un importante sobrecoste para las familias que perjudica especialmente a las más vulnerables? ¿Cuándo tiene previsto hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 10 de mayo de 2017



JOAN MIQUEL MENA ARCA

Diputado